

REF.: APRUEBA CONVENIO COMPLEMENTARIO
DEL SERVICIO SALUD ÑUBLE – I.
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO.

TREHUACO,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 341 /

VISTOS:

a) Convenio Complementario Programa de Salud Respiratoria 2025, de fecha 02 de mayo del 2025, suscrito entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

b) Resolución Exenta 1C/Nº 2076 de fecha 09/05/2025, del Servicio de Salud Ñuble que aprueba el Convenio Complementario Programa de Salud Respiratoria 2025.

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, en todas sus partes **Convenio Complementario Programa de Salud Respiratoria 2025**, suscrito entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

2.- Convenio Complementario Programa de Salud Respiratoria 2025, asignado a la Comuna y tendrá vigencia hasta 31/12/2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JMS/GACH/FAV/VAE/mmb.-

Distribución:

- Archivo Programas - Archivo Depto. Finanzas Salud - Oficina de Transparencia - Archivo Adquisiciones
- Archivo encargado de Programas - Archivo Decretos Alcaldíos

